



SERIE A N° 62102

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3965.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Numeral 2° del Artículo 37° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la enajenación de los vehículos de la Dirección General de Vialidad y Obras, identificados con las matrículas PIM 0026 - Motor 25380176831 - Chasis LGWCBF195RJ620994 y PIM 0027 - Motor 23580176842 - Chasis LGWCBF192RJ620998, de acuerdo a iniciativa adjunta en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a veintinueve de
abril del año dos mil veinticinco.


María I. Rijo Miraballes
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente